



# Voto por correo

## Elecciones 29 de noviembre



## Electores en España

### Plazos para el voto por correo

Elecciones 29 de noviembre

1

#### Solicitud del voto por correo



**Solicitud en oficina de Correos**

Del 6 de octubre  
al 19 de noviembre



**Solicitud telemática**

Del 6 de octubre  
al 19 de noviembre



2

#### Envío de la documentación electoral



**Del 9 al 22 de noviembre**

La Oficina del Censo Electoral envía la documentación, que Correos entregará al elector antes de que finalice el plazo para depositar el voto el 25 de noviembre.



3

#### Depósito del voto por los electores



**Del 10 al 25 de noviembre**

#### SI NO PUEDES REALIZAR EL PROCESO POR ENFERMEDAD O INCAPACIDAD



1

Acredita tu situación mediante certificado médico oficial junto al impreso de solicitud de voto por correo.



2

Autoriza notarialmente a la persona que quieras que te gestione el trámite.